

Resolución de 13 de diciembre de 2021 del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, por la que se publica la convocatoria de participación en el Programa Univergem.

BASES

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es desarrollar el programa Univergem (Universidades por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género) que tiene como finalidad promover actuaciones innovadoras y contextualizadas para incentivar el empleo, el autoempleo y el emprendimiento entre las mujeres universitarias, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La financiación de las actuaciones recogidas en la presente convocatoria objeto de esta Resolución será con cargo íntegro a subvención concedida a la Universidad de Málaga por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, según Resolución de 25 de noviembre de 2021.

Aquellos actos que deban ser notificados al personal solicitante se publicarán en la web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento <http://talentank.uma.es/formacion/univergem/>. Esta publicación sustituirá a la notificación personal, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP). Así, las fechas de publicación en esta web serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

2. DESTINATARIAS

Serán destinatarias del programa egresadas de la Universidad de Málaga, así como alumnas de máster, doctorado y de grado con al menos el 80% de su carga lectiva superada.

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

La formación completa tiene una duración de **225 horas**, repartidas entre programas y módulos formativos, de los que algunos son obligatorios y otros opcionales.

3.1 Proyecto profesional (18 horas) OBLIGATORIO

Máximo 50 participantes.

El conocimiento del entorno laboral, las tendencias del mercado de trabajo y las diferentes formas de acceso al mismo son elementos fundamentales para el diseño del propio proyecto profesional y comenzar la andadura en el mundo laboral. Las actividades programadas son de asistencia obligatoria pudiéndose convalidar contenidos ya adquiridos por la alumna previamente a través del Servicio de Orientación

	<p>Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-3fdb-70b9-855f-0e6b-aeab-ff24-1a07-d33e</p> <p>Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica</p> <p>FIRMANTE(1) : RAFAEL VENTURA FERNANDEZ FECHA : 13/12/2021 14:05 NOTAS : F</p>
---	---

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	13-12-2021 14:06:14
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-12-2021 13:35:32



Profesional de la UMA o cursos de orientación como Enfoca tu futuro profesional o similares.

3.2 Competencias clave para la empleabilidad y el emprendimiento (96 horas)

Máximo 50 participantes por acción formativa.

Mediante talleres y jornadas, las alumnas aprenderán estrategias para poner en práctica y potenciar sus competencias transversales y soft skills, tales como idiomas, comunicación, creatividad e innovación, competencias digitales, capacidad de adaptación, etc.

- 3.2.1 Jornadas de Outdoor Training (10 horas). Actividad que, con carácter lúdico, combina procesos y actividades para la identificación, aprendizaje y práctica de las habilidades de liderazgo y trabajo en equipo. Se divide en 3 sesiones, todas presenciales.
- 3.2.2 Competencias digitales y de trabajo en red (24 horas). Formación online sobre metodologías ágiles para gestión y desarrollo de proyectos, almacenamiento de la información: OneDrive-GoogleDrive, gestión de tareas y proyectos: Kanban Trello, documentos compartidos: OneNote 365, colaboración y productividad con Teams-Zoom-Meet, y comunicación con Slack –Hangouts-Skype.
- 3.2.3 Marketing digital y marca personal (10 horas). Formación presencial, dividida en dos sesiones: un taller práctico para consolidar la marca personal y profesional en LINKEDIN, TWITTER, FACEBOOK e INSTAGRAM, y otro taller sobre estrategias de Marketing Digital.
- 3.2.4 Idiomas (50 horas). Formación presencial, semipresencial o virtual. Las alumnas podrán elegir entre INGLÉS, ALEMÁN, FRANCÉS O ITALIANO. Se les realizará una prueba de nivel antes de iniciar el curso, que tendrá lugar de febrero a junio.
- 3.2.5 Exposición teatralizada de los procesos de selección laboral (2 horas). Son cinco representaciones de situaciones reales en la que tres candidatos se enfrentan de diferentes formas a un proceso de selección para conseguir un puesto de trabajo. El objetivo es aprender cómo afrontar una entrevista de trabajo.

3.3 Embajadoras de futuro (57 horas)

Máximo 20 participantes.

Dirigido a mujeres con un marcado carácter de compromiso social y sostenibilidad. El objetivo de este módulo es que las futuras mujeres profesionales amplíen su actitud de empleabilidad, potencien sus capacidades internas y sean capaces de mejorar el futuro de todos a través de su trabajo y su participación activa en la Sociedad. Para ello, participan en este programa más de 50 profesionales actualmente en activo y de



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-3fdb-70b9-855f-0e6b-aeab-ff24-1a07-d33e
 Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
 FIRMANTE(1) : RAFAEL VENTURA FERNANDEZ | FECHA : 13/12/2021 14:05 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	13-12-2021 14:06:14
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-12-2021 13:35:32



distintos sectores, todos ellos bajo el objetivo común de generar un futuro mejor para todos. El programa incluye las siguientes acciones:

- Talleres sobre “MI Yo Empresa”, donde se potencia esa actitud empleadora y sostenible de cada alumna: “Yo me tengo que ocupar de mí, para que alguien quiera contar conmigo”, “Yo soy mi empresa y la cuido”, “Mi empresa es sostenible”, etc.
- Talleres sobre Mundo laboral/Empresarial, donde diversos profesionales de distintos ámbitos muestran desde su especialización el mundo laboral/profesional real.
- Sesiones de Mentoring Personal. Una mentora acompañará a cada estudiante en el desarrollo de su potencial, a través de la transferencia de conocimientos, y en el aprendizaje, a través de la experiencia y red de contactos.
- Programa “¿Me acompañas?”. Inmersión en el día a día de una mujer en su jornada de trabajo.
- Visitas a Empresas.
- Jornadas inspiracionales a cargo de personas de primer nivel en su campo: “Lo veo, yo puedo”.
- Reto Sostenibilidad, trabajando por un mundo mejor.
- Red de Embajadoras de Futuro.

3.4 Emprendimiento y Autoempleo como opción profesional (30 horas)

Máximo 50 participantes.


El objetivo de este módulo es introducir a las participantes en el emprendimiento como opción, acercándolas a experiencias de jóvenes emprendedoras y a las instituciones que apoyan y colaboran con las iniciativas emprendedoras.

- Voy a emprender. Claves de liderazgo
- ¿Tienes madera emprendedora? Casos de éxito
- De la Creatividad a la Innovación
- Cómo montar un negocio con cabeza: Metodología Lean Canvas
- Planes de negocio y financiación
- Todos los pasos para montar tu negocio
- El arte de vender
- Dinámicas emprendedoras

3.5 Compromiso social: Trabajando en proyectos (16 horas)

Máximo 50 participantes.

Se promoverá entre las participantes el contribuir en la mejora de su entorno personal/profesional tomando conciencia de las problemáticas actuales y sus posibles soluciones a través del trabajo en equipo en diferentes proyectos sociales. En este módulo se impartirán talleres de contenidos tales como Objetivos de Desarrollo



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-3fdb-70b9-855f-0e6b-aeab-ff24-1a07-d33e
 Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
 FIRMANTE(1) : RAFAEL VENTURA FERNANDEZ | FECHA : 13/12/2021 14:05 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	13-12-2021 14:06:14
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-12-2021 13:35:32



Sostenible (ODS), Responsabilidad Social Corporativa, Voluntariado, Validación de ideas, etc., y se estimulará la participación a través de la organización de concursos, retos y premios. Con este bloque, además del compromiso social, se fomentará el espíritu emprendedor y la puesta en práctica de las *soft skills* (trabajo en equipo, comunicación, pensamiento crítico, creatividad, etc.)

3.6 Igualdad de Género (8 horas)

Máximo 50 participantes.

Módulo dedicado a que las alumnas conozcan la actual regulación normativa en materia de igualdad y reflexionen sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género a su vida laboral.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El programa se desarrollará entre los meses de febrero a junio de 2022.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de los participantes se valorarán los siguientes criterios:

- Situación laboral actual, siendo preferentes las mujeres desempleadas
- Alta motivación hacia el empleo y/o emprendimiento
- Tener disponibilidad para realizar las acciones elegidas del programa
- Situación académica, siendo preferentes las tituladas y las estudiantes de posgrado (máster o doctorado)
- Número de módulos formativos seleccionados, teniendo preferencia las participantes con más actividades solicitadas.

6. SOLICITUD

Las interesadas deberán cumplimentar el formulario de inscripción que se encuentra en la web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga: <http://talentank.uma.es/formacion/univergem/>

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de publicación de esta convocatoria hasta el próximo 14 de enero (ambos inclusive).



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-3fdb-70b9-855f-0e6b-aeab-ff24-1a07-d33e
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
FIRMANTE(1) : RAFAEL VENTURA FERNANDEZ | FECHA : 13/12/2021 14:05 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	13-12-2021 14:06:14
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-12-2021 13:35:32



8. ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas y una vez realizada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas, se hará pública, mediante resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, publicándose en la página web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga: <http://talentank.uma.es/formacion/univergem/> con los efectos previstos en el último párrafo del apartado 1 de esta Resolución.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas, antes referida, las personas participantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados desde la publicación anteriormente indicada, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar subsanación en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas. Esta subsanación podrá realizarse mediante escrito dirigido a la dirección de email: univergem@uma.es, en el plazo anteriormente indicado.

Una vez resultas las alegaciones que se hayan podido presentar, se publicará la adjudicación de las plazas ofertadas mediante Resolución del Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento en la web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga.

El procedimiento para la selección, así como las actuaciones de la Comisión de Valoración, se desarrollarán de conformidad con las normas establecidas en la presente Resolución y, en su defecto, por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las actuaciones administrativas de los diferentes órganos de la UMA participantes en esta convocatoria serán recurribles, en cuanto se desarrollen en ejercicio de sus competencias de derecho público, en la forma prevista en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo que se indicará en los acuerdos o resoluciones correspondientes y, en su caso, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

9. ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

Las participantes en el Programa Univergem recibirán un diploma acreditativo de aprovechamiento a la finalización de la formación, siempre y cuando hayan asistido al menos al **80% de las sesiones** en cada módulo adjudicado.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el programa Univergem supone la plena aceptación de las bases de esta convocatoria, así como la colaboración en un estudio sobre inserción laboral, a través de encuestas, entrevistas o seguimientos personalizados.



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-3fdb-70b9-855f-0e6b-aeab-ff24-1a07-d33e
 Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
FIRMANTE(1) : RAFAEL VENTURA FERNANDEZ | FECHA : 13/12/2021 14:05 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	13-12-2021 14:06:14
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-12-2021 13:35:32



11. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La participación en la presente convocatoria supone la aportación voluntaria de datos de carácter personal. Se atenderá, por tanto, a las disposiciones de obligado cumplimiento establecidas en Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sobre protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Los datos de carácter personal obtenidos en la presente convocatoria quedarán incorporados a los ficheros de la Universidad de Málaga, con sede en Avenida Cervantes, s/n, 29071 Málaga, con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución. Los datos recogidos no serán cedidos ni compartidos con terceros sin consentimiento previo o fuera de los casos expresamente previstos por la Ley, y serán mantenidos a lo largo del tiempo pudiendo ser usados para fines estadísticos.

Se informa igualmente de la facultad que ostenta la persona titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse a la Secretaría General de la Universidad de Málaga, Edif. Pabellón de Gobierno (4ª planta), 29071, Málaga.

12. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para cualquier duda, las interesadas podrán contactar con el **personal técnico** responsable del Programa Univergem a través de los siguientes contactos:

Teléfono: 951 95 33 98

Correo electrónico: univergem@uma.es

En Málaga, a 13 de diciembre de 2021

Rafael Ventura Fernández

Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-3fdb-70b9-855f-0e6b-aeab-ff24-1a07-d33e

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : RAFAEL VENTURA FERNANDEZ | FECHA : 13/12/2021 14:05 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	13-12-2021 14:06:14
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-12-2021 13:35:32

